

NACIONAL FINANCIERA, S. N. C.
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y con fines de negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la generación de ingresos en apoyo a la rentabilidad de la Institución. El establecimiento de objetivos y políticas relacionados con la operación de estos instrumentos se encuentran dentro de los manuales normativos y operativos de Administración de Riesgos.

Los instrumentos financieros derivados que la Institución opera se refieren a swaps de tasa de interés y divisa, futuros IPC y tasa de interés, así como forwards de tipo de cambio, los cuales, de acuerdo a las carteras, pueden apoyar estrategias de cobertura o de negociación.

Los mercados en los que se negocian instrumentos financieros derivados son los mercados Over The Counter (OTC por sus siglas en inglés) y los mercados reconocidos o bursátiles. Las contrapartes elegibles para operaciones de instrumentos financieros derivados OTC son principalmente corporativos y bancos nacionales y extranjeros, en tanto que para los mercados bursátiles es la cámara de compensación.

En cuanto a las inversiones en valores, la institución opera las siguientes:

- Títulos para negociar. Son aquellos que se adquieren con la intención de enajenarlos obteniendo ganancias a corto plazo, derivadas de las diferencias en precios que resulten de su operación en el mercado.
- Títulos disponibles para la venta. Son aquellos cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios en el corto plazo ni se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.
- Títulos conservados al vencimiento. Son aquellos títulos de deuda, con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Cabe mencionar que la Institución en materia de riesgos, utiliza la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para calcular el riesgo de mercado de sus portafolios de negociación y disponibles para la venta. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica. Asimismo, y en cumplimiento con las Disposiciones de Administración Integral de Riesgos, se desarrolló un Plan de Financiamiento de Contingencia y escenarios de estrés de liquidez que establece diversas medidas para cubrir los riesgos de liquidez de mercado, de fondeo y por descalce en los flujos de efectivo.

Además, se realizan operaciones de reporto por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con

CUENTA PÚBLICA 2019

colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora de Contabilidad y Presupuesto

Ing. Pablo Ordoñez Cerón
Subdirector de Información Financiera,
Contable y Fiscal